

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
KOA Compañía de Financiamiento S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de KOA Compañía de Financiamiento S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 16 de enero de 2025, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.



- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

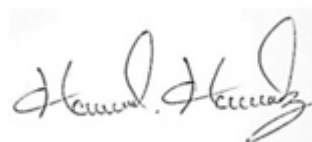
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2025:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).
- i) Se ha dado cumplimiento por parte de la (Compañía) a lo establecido en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con la Gestión y el Modelo del Riesgo de Liquidez.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2026.

- 2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal de KOA Compañía de Financiamiento S.A.
T.P. 190576 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2026

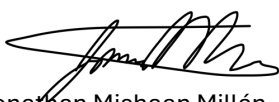
Koa Compañía de Financiamiento S.A.

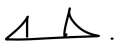
Estado de Situación Financiera

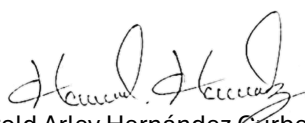
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Activos		\$ 56.712.344	\$ 37.219.290
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	45.387.975	36.333.164
Inversiones	7	10.679.953	14.471
Cartera de créditos	8	22.247	0
Otras cuentas por cobrar	9	114.608	871.655
Impuesto corriente, neto	10	452.853	0
Activos diferidos	11	54.708	0
Pasivos		\$ 21.707.285	\$ 685.714
Depósitos y exigibilidades	12	20.959.749	0
Cuentas por pagar	13	483.815	50
Beneficios a empleados	14	208.106	0
Impuesto corriente, neto	10	0	685.664
Provisiones y pasivos estimados	15	52.866	0
Otros pasivos	16	2.749	0
Patrimonio		\$ 35.005.059	\$ 36.533.576
Capital suscrito y pagado	17	36.243.000	35.260.200
Reserva legal	18	127.338	0
Utilidades acumuladas	19	163.239	0
Resultado del ejercicio	20	(1.528.518)	1.273.376
Pasivo y Patrimonio		\$ 56.712.344	\$ 37.219.290

Las notas 1 a 34 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Jonathan Mishaan Millán
Representante Legal (*)


Carlos Arturo Escobar Velásquez
Contador (*)
T.P. 306734-T


Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P. 190576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Compañía.

Koa Compañía de Financiamiento S.A.

Estado del Resultado Integral

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024
Ingreso por intereses y similares	21	3.126.490	1.959.568
Gasto por intereses y similares	22	(201.545)	0
Margen de intereses		\$ 2.924.945	\$ 1.959.568
Deterioro de cartera, neto	8	(252)	0
Margen de intereses después del riesgo		\$ 2.924.693	\$ 1.959.568
Gastos por comisiones	23	(28.042)	(10)
Margen financiero		\$ 2.896.651	\$ 1.959.558
Otros gastos	24	(4.425.078)	(517)
(Pérdida) utilidad antes de impuestos		\$ (1.528.427)	\$ 1.959.041
Impuesto de renta	25	(91)	(685.664)
Resultado del ejercicio		\$ (1.528.518)	\$ 1.273.377
Otros resultados integrales		0	0
Resultado Integral		\$ (1.528.518)	\$ 1.273.377

Las notas 1 a 34 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Jonathan Mishaan Millán
Representante Legal (*)


Carlos Arturo Escobar Velásquez
Contador (*)
T.P. 306734-T


Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P. 190576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

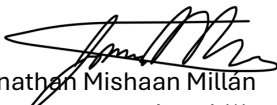
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Compañía.



Koa Compañía de Financiamiento S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:	Nota	Capital suscrito y pagado	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2024		\$ 31.435.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 31.435.000
Capitalizaciones		3.825.200	0	0	0	3.825.200
Resultado del ejercicio		0	0	0	1.273.377	1.273.377
Saldo al 31 de diciembre de 2024		\$35.260.200	\$ 0	\$0	\$ 1.273.377	\$ 36.533.577
Traslado de resultado del ejercicio	19	0	0	1.273.377	(1.273.377)	0
Capitalizaciones	17	982.800	0	(982.800)	0	0
Constitución de reserva legal	18	0	127.338	(127.338)	0	0
Resultado del ejercicio	20	0	0	0	(1.528.518)	(1.528.518)
Saldo al 31 de diciembre de 2025		\$ 36.243.000	\$ 127.338	\$ 163.239	\$ (1.528.518)	\$ 35.005.059

Las notas1 a 34 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Jonathan Mishaan Millán
Representante Legal (*)


Carlos Arturo Escobar Velásquez
Contador (*)
T.P. 306734-T


Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P. 190576-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Compañía.

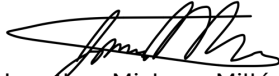
Koa Compañía de Financiamiento S.A.

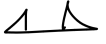
Estado de Flujos de Efectivo

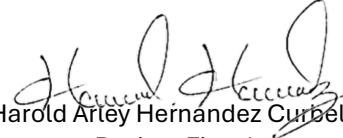
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024
Flujos de efectivo en actividades de operación:			
Resultado del ejercicio		(1.528.518)	1.273.377
Conciliación del resultado del período con el efectivo neto provisto para las actividades de operación			
Provisión de impuesto de renta	25	91	685.664
Provisión de cartera de créditos, neto	8 (b)	252	0
Provisiones y pasivos estimados		52.865	0
Valoración de inversiones	21	(737.174)	0
Causación intereses cartera de créditos	21	(2.191)	0
Causación intereses depósitos de clientes	22	201.545	0
Cambios en activos y pasivos			
Cartera de créditos		(22.500)	0
Otras cuentas por cobrar		757.048	34.388.544
Depósitos y exigibilidades		20.795.114	0
Cuentas por pagar		483.674	50
Beneficios a empleados		208.106	0
Otros pasivos		2.749	0
Activos diferidos		(54.708)	0
Intereses recibidos cartera de créditos		2.191	0
Intereses pagados depósitos de clientes		(36.910)	0
Impuesto de renta pagado		(1.138.517)	0
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 18.983.117	\$ 36.347.635
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adquisición de inversiones		(9.928.306)	(14.471)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (9.928.306)	\$ (14.471)
Aumento del efectivo		9.054.811	36.333.164
Efectivo al inicio del año		36.333.164	0
Efectivo al cierre del año	6	\$ 45.387.975	\$ 36.333.164

Las notas 1 a 34 que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Jonathan Mishaan Millán
Representante Legal (*)


Carlos Arturo Escobar Velásquez
Contador (*)
T.P. 306734-T


Harold Arley Hernández Curbelo
Revisor Fiscal
T.P. 190576-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 27 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad de la Compañía.

Koa Compañía de Financiamiento S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Nota 1. Entidad que reporta

KOA Compañía de Financiamiento S.A., en adelante “La Compañía” o “La Entidad” es una persona jurídica privada de naturaleza comercial, legalmente constituida mediante documento privado del 5 de diciembre de 2023 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en el registro mercantil el día 7 de diciembre de 2023, bajo el número 03043214 del libro IX, con una duración definida, cuyo accionista controlante es la sociedad KBHI LLC, constituida legalmente de Delaware EE.UU. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

Para el desarrollo de su actividad al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Compañía cuenta con una planta de personal de 18 colaboradores que pertenecen a cargos administrativos. No tiene agencias.

La Compañía tiene por objeto el ejercicio de todas las actividades y operaciones activas, pasivas y neutras, legalmente permitidas a las compañías de financiamiento de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (en adelante, “EOSF”), el Decreto 2555 de 2010. (en adelante, “Decreto 2555”) y demás normas concordantes que sean aplicables o que las adicionen, modifiquen, sustituyan y deroguen.

En desarrollo del objeto social la Compañía podrá ejecutar y celebrar todos aquellos actos, contratos, negocios u operaciones que las leyes, especialmente, el EOSF y el Decreto 2555 y sus normas complementarias y reglamentarias permiten realizar a las compañías de financiamiento, sin perjuicio de ampliar o restringir su esfera de acción en armonía con las disposiciones legales vigentes o que en el futuro se establezcan sin que sea necesaria la modificación de sus estatutos y celebrar o ejecutar, con sujeción a las normas generales y especiales que rigen para cada caso, todos los actos, contratos y operaciones que tengan una relación de medio a fin con las actividades principales de su objeto social, y que sean necesarias o convenientes para la obtención de los fines que persigue la Compañía.

Nota 2. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- (a) La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Nota 3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos sobre el futuro, incluidos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son consistentes con la administración de riesgos de la Compañía. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Nota 5. Cambios en políticas contables materiales

La Compañía no tuvo cambios en sus políticas contables materiales respecto a las aplicadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Detalle del efectivo:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja	2.000	0
Banco de la República (b)	335.136	0
Bancos y otras entidades financieras (a)	45.050.839	36.333.164
Total efectivo	\$ 45.387.975	\$ 36.333.164

(a) Detalle de bancos y otras entidades financieras:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Banco Santander S.A.	8.029.626	0
Banco GNB Sudameris S.A.	8.005.359	0
Bancolombia S.A.	7.190.242	10.189
Bancoomeva S.A.	6.713.795	22.045.379
Banco Serfinanza S.A.	6.010.263	0
Banco de Bogotá S.A.	5.964.928	0
Banco de Occidente S.A.	1.828.039	0
Iris S.A.	1.308.338	14.277.596
Banco BBVA S.A.	249	0
Total efectivo	\$ 45.050.839	\$ 36.333.164

Calificaciones crediticias por entidad:

Entidad	Largo plazo	Corto plazo	Calificadora
Banco Santander S.A.	AAA	BRC 1+	BRC-S&P.
Banco GNB Sudameris S.A.	AAA	VrR 1+	Value and Risk.
Bancolombia S.A.	AAA	BRC 1+ / F1+	BRC-S&P / Fitch.
Bancoomeva S.A.	AA-	F1+	Fitch.
Banco Serfinanza S.A.	AAA	BRC 1+	BRC-S&P.
Banco de Bogotá S.A.	AAA	BRC 1+	BRC-S&P.
Banco de Occidente S.A.	AAA	BRC 1+	BRC-S&P.
Iris S.A.	A	VrR 2	Value and Risk.
Banco BBVA S.A.	AAA	F1+	Fitch.

(b) El saldo en el Banco de la Republica corresponde al saldo requerido por encaje.

El crecimiento se debe principalmente a la captación de recursos bajo modalidad de CDT (Ver nota 12). La Compañía al 31 de diciembre de 2025 no cuenta con restricciones que limiten su disponibilidad de efectivo.

Nota 7. Inversiones

Detalle de inversiones:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Inversiones a valor razonable (a)	5.466.180	14.471
Inversiones a costo amortizado (b)	5.213.773	0
Total inversiones	\$ 10.679.953	\$ 14.471

Las entidades sometidas a la inspección y vigilancia (entidades vigiladas) de la SFC, que hacen parte del grupo 1, están obligadas a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los fondos de inversión colectiva y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera. No existe ningún tipo de restricción, gravamen, de índole jurídico o financiero que pese sobre los títulos, ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación.

(a) Detalle de inversiones a valor razonable:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Fondos de inversión colectiva	5.466.180	14.471
Total inversiones a valor razonable	\$ 5.466.180	\$ 14.741

La inversión a valor razonable corresponde a un Fondo de inversión colectiva gestionado por Skandia S.A. clasificado como inversiones negociables dado su propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

(b) Detalle de inversiones a costo amortizado:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Certificado de Depósito a Término – CDT (i)	5.207.775	0
TDA Finagro (ii)	5.998	0
Total inversiones a costo amortizado	\$ 5.213.773	\$ 0

- (i) La compañía realizó inversiones buscando maximizar la rentabilidad del efectivo. Las inversiones a costo amortizado corresponden a CDTs que se mantendrá hasta su vencimiento.
- (ii) La compañía, en cumplimiento a la Resolución Externa 003 de marzo 4 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, que trata sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario de FINAGRO.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, así como sus respectivos registros contables. Al cierre del 2025 y 2024 no se han realizado reclasificaciones de inversiones. No se realizaron operaciones con fondos interbancarios vendidos/repo/simultáneas.

Nota 8. Cartera de créditos

Detalle de la cartera de créditos:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cartera empleados (a)	22.499	0
Deterioro (b)	(252)	0
Total cartera de créditos	\$ 22.247	\$ 0

- (a) Para el cierre del 2025, La Compañía registró los créditos de empleados conforme lo dispuesto en las políticas de riesgo.
- (b) Se realizó el respectivo cálculo de la provisión de cartera conforme lo dispuesto por la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

Detalle de cuentas por cobrar:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Otros impuestos diferentes de renta	98.568	136.838
Anticipos y avances	15.961	2
Empleados	79	0
Socios (a)	0	734.818
Total cuentas por cobrar	\$ 114.608	\$ 871.655

- (a) Para el mes de diciembre de 2024 se realizó emisión de acciones por \$907.200 de los cuales \$734.818 se encontraban pendientes de pago. En el mes de enero de 2025 fueron cancelados por parte de los socios.

Nota 10. Impuesto corriente, neto

Detalle de impuesto corriente, neto:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Anticipo impuesto de renta	206.042	0
Retención en la fuente	195.326	0
Autorretenciones	51.485	0
Provisión impuesto de renta (a)	0	(685.664)
Total impuesto corriente, neto	\$ 452.853	(\$ 685.664)

- (a) Para el año 2025 la compañía presenta pérdida fiscal, razón por la cual no presenta provisión de impuesto de renta (Ver nota 25).

Nota 11. Activos diferidos

Detalle de activos diferidos:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos pagados por anticipado	54.708	0
Total activos diferidos	\$ 54.708	\$ 0

Nota 12. Depósitos y exigibilidades

Detalle de depósitos y exigibilidades:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Certificados de Depósito a Término - CDT (a)	20.959.749	0
Total depósitos y exigibilidades	\$ 20.959.749	\$ 0

- (a) Detalle de certificados de depósito a término - CDT:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
CDT menor a 6 meses	115.409	0
CDT igual a 6 meses y menor a 12 meses	2.163.741	0
CDT igual a 12 meses y menor a 18 meses	15.692.967	0
CDT igual o superior a 18 meses	2.987.632	0
Total certificados de depósito a termino	\$ 20.959.749	\$ 0

Dada la licencia de funcionamiento emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la resolución 951 del 13 de mayo de 2025, La Compañía inició operaciones de captación de recursos bajo la modalidad de CDT.

Los certificados de depósito a término emitidos por la Compañía se encuentran protegidos por el Seguro de Depósitos de FOGAFÍN, en los montos y condiciones establecidas por ley.

Nota 13. Cuentas por pagar

Detalle de cuentas por pagar:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Proveedores y servicios por pagar	342.859	0
Retenciones y aportes laborales	137.916	0
Aseguradoras	2.109	0
Otras cuentas por pagar	922	50
Contribuciones sobre transacciones - GMF	9	0
Total cuentas por pagar	\$ 483.815	\$ 50

Nota 14. Beneficios a empleados

Detalle de beneficios a empleados:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Vacaciones	147.114	0
Cesantías	53.222	0
Intereses Cesantías	6.045	0
Nomina	1.725	0
Total beneficios a empleados	\$ 208.106	\$ 0

La compañía al cierre del 31 de diciembre de 2025 no cuenta con pasivos actuariales.

Nota 15. Provisiones y pasivos estimados

Detalle de provisiones y pasivos estimados:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Provisiones pagos administrativos (a)	52.866	0
Total provisiones y pasivos estimados	\$ 52.866	\$ 0

- (a) La Compañía registra provisiones administrativas correspondientes a estimaciones para pagos de servicios pendientes de recepción de facturas en cumplimiento normativo de la NIC 37 sobre la obligación de su pago, su probabilidad y con base en una estimación fiable del importe de la obligación. Dichas provisiones, cubren gastos servicios públicos, honorarios y servicios de procesamiento de datos.

Nota 16. Otros pasivos

Detalle de otros pasivos:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos recibidos para terceros	2.749	0
Total otros pasivos	\$ 2.749	\$ 0

Nota 17. Capital suscrito y pagado

Detalle capital suscrito y pagado:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital suscrito y pagado (a)	36.243.000	35.260.200
Total capital suscrito y pagado	\$ 36.243.000	\$ 35.260.200

- (a) Para el mes de marzo de 2025, La Compañía determinó capitalizar utilidades por \$982.800, garantizando el cumplimiento del capital mínimo requerido solicitado por la Superintendencia Financiera de Colombia para el otorgamiento de la licencia de funcionamiento. La licencia fue otorgada formalmente en el mes de junio de 2025.

Las acciones autorizadas, emitidas tienen un valor nominal de un peso (\$1). No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estas acciones.

La política de la Compañía es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

Nota 18. Reserva legal

Detalle de la reserva legal:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Reserva legal (a)	127.338	0
Total reserva legal	\$ 127.338	\$ 0

- (a) De acuerdo con disposiciones legales, toda sociedad anónima debe constituir una reserva legal, apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que la entidad tenga utilidades no repartidas.

Conforme asamblea de accionistas celebrada en marzo de 2025, se determinó constituir reserva legal por el 10% de las utilidades netas del 2024 (\$1.273.376). Dado que no se ha alcanzado nivel de reserva del 50% del capital suscrito, La Compañía continuará realizando constituciones de reservas legales en los años sucesivos hasta completar el 50%.

Nota 19. Utilidades acumuladas

Detalle de utilidades acumuladas:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Utilidades acumuladas (a)	163.239	0
Total utilidades acumuladas	\$ 163.239	\$ 0

- (a) La política de la Compañía es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado y sustentar el desarrollo futuro del negocio.

Por tal razón, una vez constituida la reserva legal, la asamblea llevada a cabo en marzo de 2025, determino acumular las utilidades restantes.

Nota 20. Resultado del ejercicio

Detalle de resultado del ejercicio:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado del ejercicio (a)	(1.528.518)	1.273.377
Total resultado del ejercicio	\$ (1.528.518)	\$ 1.273.377

- (a) Las utilidades del 2024 se distribuyeron conforme lo definido en la asamblea general de accionistas celebrada en marzo de 2025 en reserva legal (\$127.338), capitalización (\$982.800) y el excedente llevado a utilidades acumuladas (\$163.239).

Para el año 2025, La Compañía presenta pérdida en el ejercicio del año dada principalmente por los gastos asociados a salarios.

Nota 21. Ingresos por intereses y similares

Detalle de ingresos por intereses y similares por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Depósitos bancarios (a)	2.387.125	1.959.568
Valoración de inversiones	737.174	0
Cartera de créditos	2.191	0
Total ingresos por intereses y similares	\$ 3.126.490	\$ 1.959.568

- (a) La mayor participación de los ingresos generados está asociada a los rendimientos generados por los depósitos en cuentas bancarias. Su incremento se da principalmente por el mayor volumen de recursos generados por la captación de CDT (Ver nota 12).

Nota 22. Gastos por intereses y similares

Detalle de gastos por intereses y similares por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Depósitos de clientes (a)	201.545	0
Total gastos por intereses y similares	\$ 201.545	\$ 0

- (a) Gasto de intereses generados por la captación de recursos bajo la modalidad de CDT.

Nota 23. Gastos por comisiones

Detalle de gastos por comisiones por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones de originación	28.042	10
Total gastos por comisiones	\$ 28.042	\$ 10

Nota 24. Otros gastos

Detalle de otros gastos por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios (a)	3.844.629	0
Honorarios	412.220	0
Legales	90.255	0
Diversos	55.390	0
Gravamen movimiento financiero	20.813	517
Seguros	1.771	0
Total otros gastos	\$ 4.425.078	\$ 517

- (a) Para el 2025, la compañía realizó la inclusión de 18 empleados vía sustitución patronal provenientes de ExcelCredit S.A. (Compañía que será absorbida por Koa C.F. una vez se tenga la autorización de ente regulador), principalmente cargos directivos encargados de iniciar el proceso de atención a las mesas de trabajo realizadas con la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de licencia de funcionamiento, la cual fue otorgada con la Resolución S.F.C. 951 del 13 de mayo de 2025.

Nota 25. Impuesto de renta

La Ley 1819 de 2016, determinó que a partir del año gravable 2017 para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2025 y 2024 es del 35%.

La Ley 2277 de 2022 estableció, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores, una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.975.880.000 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%. Sin embargo, el Decreto 1474 de diciembre 29 de 2025 modificó estos puntos adicionales para el año 2026 a quince (15) puntos, por lo cual la tarifa total de impuesto de renta para el año 2026 será del cincuenta por ciento (50%).

Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, (salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país), deben calcular la Tasa Mínima de Tributación, y adicionar un impuesto en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes (utilidad depurada). Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo, en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que sus estados financieros sean objeto de consolidación en Colombia.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2025 y 2024. A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

Otros Aspectos normativos

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas y pagadas durante el año o periodo gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta) y siempre que sean pagados previo a la presentación inicial del impuesto

sobre la renta. Será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta y siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

- El Consejo de Estado mediante auto 28920 del 3 de julio de 2025, levanta la suspensión provisional del numeral 12 del concepto DIAN No. 100208192-202 de marzo de 2024, el cual establece la necesidad de efectuar el cálculo de la tasa de tributación depurada (TTD) en Compañías que presenten pérdida contable.

En adición,

La declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2024 se encuentra abierta para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Conciliación de la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto y o ingreso de impuesto efectivamente registrado por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Conciliación tasa efectiva	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
(Pérdida) Utilidad antes de impuestos	(1.528.427)	1.959.041
Impuesto teórico (35%)	0	685.664
Ajuste de periodos anteriores	91	0
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ 91	\$685.664

Incertidumbre tributaria CINIIF23

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto en las declaraciones de renta y complementario que aún no se encuentran en firme, teniendo en cuenta que la preparación de estas se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Nota 26. Instrumentos financieros

Clasificaciones contables y valor razonable:

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos sus niveles de jerarquía del valor razonable:

IFMVR*	Nota	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones a valor razonable:					
Fondos de inversión colectiva	7	5.466.180	0	5.466.180	0
Inversiones a costo amortizado:					
Certificado de Depósito a Término – CDT	7	5.207.775	0	5.207.775	0
TDA Finagro	7ii	5.998	0	5.998	0
Pasivos a costo amortizado					
Certificado de Depósito a Término – CDT	12	20.959.749	0	20.959.749	0
Total IFMVR		\$ 31.639.702	\$ 0	\$ 31.639.702	\$ 0

***IFMVR:** Instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Los distintos niveles se definen como:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que La Compañía puede tener acceso en la fecha de medición.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

No se presentaron reclasificaciones entre niveles de jerarquía. La cartera de créditos (Nota 8), las otras cuentas por cobrar (Nota 9) y las cuentas por pagar (Nota 13) no se incluyen en la tabla. Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Técnica de valoración:

Instrumento financiero	Técnica de valoración
Fondos de inversión colectiva	Para el portafolio de inversiones en títulos participativos medidos a valor razonable, como son los fondos de inversión colectiva, el valor razonable corresponde al valor de la unidad multiplicado por el número de unidades de participación en cada fondo, informado por el correspondiente administrador, así como su respectivo proveedor de precios.
Certificado de Depósito a Término	Para los Certificados de Depósito a Término son medidos a costo amortizado. Se tomó el precio sucio de cotización en el mercado a la fecha de corte.
TDA Finagro	Para el portafolio de inversiones en títulos de deuda medidos a valor razonable, como son los Títulos de Desarrollo Agropecuario – TDA, se tomó el precio de cotización en el mercado a la fecha de corte, para títulos de las mismas condiciones el cual es el precio más adecuado de medición por ser el valor real de intercambio o venta del instrumento.

Nota 27. Riesgos

La compañía realiza una gestión integral de riesgos bajo las directrices definidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (SIAR) y sus respectivos anexos, impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de La compañía abarca de manera articulada los distintos sistemas de riesgo, tanto financieros como no financieros, entre los cuales se incluyen:

- **Riesgos financieros:** Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB).
- **Riesgos no financieros:** Riesgo Operacional.

Cada uno de estos riesgos cuenta con esquemas de gobernanza claramente definidos, los cuales se aplican de forma transversal a las líneas de negocio y procesos de La compañía, garantizando una gestión consistente y alineada con el apetito de riesgo de la entidad.

El SIAR se fundamenta en políticas, metodologías y directrices claras, desarrolladas a lo largo de sus cuatro etapas: identificación, medición, control y monitoreo, asegurando una adecuada administración de los riesgos asociados a las actividades de la entidad.

Adicionalmente, el SIAR permite una evaluación periódica y permanente de la suficiencia de capital, la liquidez y la solvencia, lo que facilita una administración eficiente y prudente de los riesgos asumidos por La compañía.

Este enfoque integral no solo asegura el cumplimiento de la normativa local e internacional aplicable, sino que también permite diseñar, implementar y evaluar estrategias de negocio sostenibles, orientadas a proteger los intereses de la entidad y de sus clientes, garantizando una gestión de riesgos sólida, confiable y alineada con las mejores prácticas del sector financiero.

La compañía cuenta con un Marco de Apetito de Riesgo integrado en su gestión integral de riesgos, el cual define el apetito, la tolerancia y la capacidad de riesgo de la entidad, así como un sistema de alertas tempranas para la adecuada gestión de cada riesgo y para garantizar la estabilidad de la compañía.

Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de que la Compañía enfrente dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras pagaderas en efectivo o mediante otro activo financiero. El objetivo primordial de la administración de liquidez es garantizar que se disponga siempre de recursos suficientes para honrar los compromisos en sus vencimientos contractuales, tanto en condiciones normales como en escenarios de tensión, sin incurrir en costos excesivos ni comprometer la reputación institucional.

Metodologías de medición y control

Para la gestión de este riesgo, la Compañía emplea las siguientes herramientas:

- **Indicador de riesgo de liquidez (IRL) normativo:** Permite estimar descalces temporales entre las posiciones activas y pasivas, identificando brechas potenciales de flujos de efectivo.
- **Ratio de cobertura de liquidez (RCL):** Basado en estándares internacionales de Basilea III, este indicador interno somete la liquidez a pruebas de resistencia (stress testing).
- **Coeficiente de fondeo estable neto (CFEN):** Permite evaluar la sostenibilidad del balance mediante la relación entre el Fondeo Estable Disponible (fuentes de capital y pasivos permanentes) y el Fondeo Estable Requerido (liquidez necesaria para sostener los activos)

Indicadores al cierre del ejercicio 2025

Al cierre de los períodos reportados, la posición de liquidez de la Compañía se presenta sólida y dentro de los límites de tolerancia establecidos:

- **IRL Normativo:** Al cierre de diciembre de 2025, el indicador se situó en 6,885%, nivel que garantiza la continuidad del flujo operativo.
- **RCL (Escenarios de Estrés):** Al cierre de diciembre de 2025, el RCL en un escenario de estrés I alcanzó el 6,736%, mientras que en un Escenario de Estrés II (más severo) se mantuvo en 6,388%, demostrando una alta capacidad de absorción de choques externos.
- **Coefficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN):** Diseñado para asegurar un perfil de fondeo estructural acorde a la composición del activo, este indicador cerró en diciembre de 2025 en 840%, superando ampliamente los requerimientos mínimos de estabilidad.

Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial derivada de movimientos adversos en los precios o tasas de mercado que impactan el valor de los activos de la Compañía.

A través del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), la entidad identifica, mide y monitorea estas exposiciones, asegurando que las posiciones asumidas sean consistentes con su estrategia operativa.

Perfil de exposición y metodología

Durante el ejercicio de 2025, la exposición al riesgo de mercado se concentró exclusivamente en el módulo de Fondos de Inversión Colectiva (FICs). La Compañía mantiene un perfil de riesgo moderado, seleccionando fondos que guardan coherencia con este perfil y con los objetivos de preservación de capital.

Para la medición de este riesgo, se emplea la metodología de Valor en Riesgo (VaR) bajo enfoques interno y normativo, conforme a lo establecido en el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. Este análisis permite contrastar la sensibilidad del portafolio frente a los umbrales de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo definidos por la administración.

Indicadores al cierre del ejercicio

Los resultados de las métricas de VaR al cierre del periodo ratifican una gestión conservadora y una alta resiliencia del portafolio:

- **VaR Normativo:** Se mantuvo en niveles óptimos durante el año, con una exposición máxima registrada de 0.32% y un cierre al 31 de diciembre de 0.197%. Este resultado confirma un amplio margen de holgura frente a los límites regulatorios.
- **VaR Interno:** Presentó un comportamiento estable, cerrando el ejercicio en 0.016% con un pico máximo de exposición de 0.17%. El indicador se mantuvo significativamente por debajo del límite de apetito (3.0%), sin mostrar proximidad a los umbrales de tolerancia (3.5%) o capacidad (4.0%).

Gestión de Riesgo operacional

La Compañía cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado como buena práctica basándose en los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI SIAR de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos. La Compañía ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, proyectos y productos; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

Durante el 2025, KOA consolidó 132 riesgos en 42 procesos y subprocesos. Se fortaleció la metodología SARO incorporando criterios cuantitativos y manteniendo el esquema 5x5 de probabilidad e impacto. Los procesos de identificación y medición mostraron mejoras en la estandarización de datos y en la calidad de la formulación de riesgos y controles.

Como resultado, en el 2025, el 82% de los riesgos inherentes se encuentran en niveles aceptables: 33% dentro del apetito, 49% en tolerancia y solo 18% en capacidad.

Categoría	Nro. de riesgos	% Total
Apetito (bajo)	44	33%
Tolerancia (medio)	65	49%
Capacidad (alto)	23	18%
Total	132	100%

Este comportamiento refleja un perfil de riesgo inherentemente estable y alineado con los umbrales definidos por la Junta Directiva.

La matriz de riesgos residual ajustada por la materialización de eventos, evidencia la siguiente distribución:

Categoría	Nro. de riesgos	% Total
Apetito (bajo)	132	100%
Tolerancia (medio)	0	0%
Capacidad (alto)	0	0%
Total	132	100%

Riesgo Residual Bajo (Apetito) 132 riesgos (100% del total). El 100% de los riesgos se clasifica en la categoría de riesgo “Bajo”, confirmando una alta efectividad general de los controles implementados y una alineación total con el Apetito de Riesgo definido por la compañía.

En materia de control y monitoreo, se reforzaron las pruebas de recorrido integrando la evaluación de efectividad de controles y la verificación del respaldo del talento humano para actividades específicas. Se identificaron 511 controles activos en la operación, con avances notorios en la documentación y actualización metodológica. El inventario de riesgos se distribuye principalmente en áreas de Tecnología, Operaciones y Talento Humano, que concentran la mayor densidad de procesos y, por ende, de exposiciones.

En conclusión, se evidencia un SARO más robusto, metodológicamente maduro y con mejoras integrales en identificación, control y monitoreo del riesgo operacional y el sistema antifraude demuestra estabilidad, sin señales tempranas de deterioro.

Gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

La Compañía, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ratifica su compromiso inquebrantable con la integridad del sistema financiero. Ejecutamos un robusto Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), alineado con los más altos estándares nacionales e internacionales.

Nuestra política de cero tolerancias frente a los delitos de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo (LA/FT), la Corrupción, el Soborno Transnacional y actividades relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM). Promovemos una cultura de legalidad que trasciende el cumplimiento normativo para convertirse en un valor ético institucional.

Gobernanza y Autonomía: La administración del SARLAFT está bajo la responsabilidad de la Unidad de Cumplimiento, liderada por el Oficial de Cumplimiento Principal. Esta unidad goza de total autonomía operativa y técnica, cuenta con recursos suficientes y reporta directamente a la Junta Directiva, garantizando independencia absoluta en la toma de decisiones y el monitoreo de riesgos.

Hitos de Gestión 2025:

- **Institucionalidad y Gobierno:** Realizamos el nombramiento, posesión y registro ante la SFC del Oficial de Cumplimiento (Principal y Suplente). Asimismo, la Junta Directiva aprobó el Manual SARLAFT, Manual PTEE el Código de Ética y Conducta, y las metodologías de segmentación de factores de riesgos y análisis de riesgo LAFT clientes y contraparte
- **Inteligencia y Monitoreo Transaccional:** Implementamos herramientas de seguimiento continuo para la detección de señales de alerta. Este proceso permite el análisis riguroso de operaciones inusuales y, de ser necesario, su reporte oportuno como Operación Sospechosa (ROS) ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero).
- **Transparencia con Órganos de Control:** Aperturamos los canales de transmisión de información con la UIAF y la SFC, cumpliendo estrictamente con los reportes mensuales y trimestrales de productos generales y transacciones en efectivo, incluyendo el Formato 417 sobre estadísticas de operaciones alertadas.
- **Gestión Basada en Riesgos:** Actualizamos la matriz de riesgos bajo las Guías de la SFC e implementamos un Dashboard de Gestión para la medición en de la efectividad de los controles.
- **Atención de Órganos de Control:** Se atendieron oportunamente los requerimientos de la SCF y de los organismos de investigación del Estado, así como los de los órganos de control internos.
- **Debida Diligencia:** Aplicación de protocolos de Debida Diligencia Intensificada para clientes de riesgo alto y personas expuestas políticamente (PEP), basados en el modelo interno calificación de los perfiles de riesgo LA/FT.
- **Gestión de Datos:** Identificación de las contrapartes y sus beneficiarios finales, conforme a los estándares normativos.

- Capacitación: Ejecución del plan de formación integral (e-learning y sesiones de sensibilización), alcanzando una cobertura del 90% de los colaboradores.
- Línea Ética: Implementación de un canal de denuncias con los principios de confidencialidad, anonimato y sin represalias, para las personas que de buena fe realizan consultas o denuncias de posibles conductas contrarias a los principios del código de ética y conducta.

Gobierno corporativo

1. Estructura de Dirección y Administración

El marco de gobierno de La Entidad está encabezado por sus máximos órganos de gestión:

Asamblea General de Accionistas: Es el máximo órgano social, encargado, entre otras funciones, de acoger las medidas para garantizar el cumplimiento de las políticas de gobierno corporativo, control interno y elegir a la Junta Directiva y al Revisor Fiscal.

Junta Directiva: Es el máximo órgano de administración y fijación de la estrategia general. Está compuesta por cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, de los cuales por lo menos dos (2) son independientes. Sus miembros son elegidos por periodos de un (1) año y se reúnen por lo menos una vez al mes.

Gerencia General: Ejerce la representación legal de La Entidad y tiene a su cargo la suprema administración de los negocios. El Gerente es elegido por la Junta Directiva para periodos de dos (2) años.

2. Comités de Apoyo

Para garantizar una supervisión rigurosa y un análisis detallado en la toma de decisiones, la Junta Directiva cuenta con comités especializados que forman parte del sistema de control interno:

Comité de Auditoría: Supervisa la estructura de control interno y las actividades de auditoría interna. Está conformado por al menos **tres (3) miembros de la Junta Directiva, de los cuales dos (2) son independientes**, incluyendo a su presidente.

Comité Integral de Riesgos: Encargado de asegurar el perfil de riesgo (excepto financiero) y proponer políticas de riesgos. Está integrado por dos miembros de la Junta (uno independiente), el Gerente General y el Gerente de Riesgos.

Otros Comités de Junta: Comité Financiero, Comité de Nombramientos y Compensación, y Comité de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente, la administración cuenta con comités de apoyo como el Comité de Riesgos No Financieros, Riesgos Financieros, Financiero/ALCO, de Compensaciones, de Tecnología y de Experiencia de Cliente.

3. Sistema de Control Interno (SCI) y Órganos de Control

La Entidad ha implementado un Sistema de Control Interno basado en el marco COSO 2013, fundamentado en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión.

Auditoría Interna: Dirección encargada de evaluar objetiva e independientemente el funcionamiento del SCI y la administración de riesgos, reportando deficiencias de manera oportuna a la Junta Directiva a través del Comité de Auditoría.

Revisoría Fiscal: Órgano de vigilancia externa que se encarga de cerciorarse de que las operaciones se ajusten a los estatutos, dictaminar los estados financieros y evaluar el control interno de La Entidad.

4. Gestión de Riesgos y Ética Empresarial

Para proteger a la entidad de eventuales pérdidas, la administración ha implementado políticas formales y manuales específicos que abarcan la gestión integral de sus operaciones:

- Manual General de Riesgos Financieros (SARF) y sus componentes específicos: Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Liquidez (SARL) y Riesgo de Crédito (SARC).
- Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Manual de Riesgos Operativos (SARO) aplicable a todos los procesos core.
- Código de Ética y Conducta: Establece las pautas de comportamiento obligatorio para directivos, empleados y grupos de interés bajo el marco legal colombiano.

5. Revelación de Información

La Entidad mantiene canales permanentes de comunicación, que incluyen su página web, la publicación del dictamen del Revisor Fiscal, la remisión de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia y la presentación de un ****Informe Anual de Gobierno Corporativo**** a sus accionistas y al mercado en general.

Toda la información considerada confidencial o estratégica cuenta con estrictas políticas de protección.

Declaración de Cumplimiento de Lineamientos de Gestión de Riesgos y Control Interno (Numeral 2.2.33, Cap. IX, CBCF)

La Administración de La Compañía manifiesta de manera expresa que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2.33 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se han observado y aplicado los siguientes estándares durante el ejercicio:

1. Integridad y Calidad de la Información

La Entidad cuenta con políticas y procedimientos robustos que garantizan que la información utilizada para la valoración de activos y la constitución de provisiones (deterioro) es íntegra, exacta y fidedigna.

Se han realizado conciliaciones entre los sistemas auxiliares de riesgo y los registros contables, asegurando que no existan desviaciones materiales en la base de datos de los activos financieros.

2. Metodologías y Modelos de Medición

Se declara que los modelos internos y metodologías empleados para el cálculo de la pérdida esperada han sido:

- Monitoreados y validados de forma independiente para asegurar su capacidad predictiva.
- Ajustados a las realidades del entorno macroeconómico actual, incorporando información prospectiva razonable y sustentable.
- Aprobados por las instancias de gobierno corporativo correspondientes (Comité de Riesgos / Junta Directiva).

3. Sistema de Control Interno y Gobierno de Datos

La Entidad mantiene un ambiente de control interno efectivo sobre el proceso de reporte financiero. El Gobierno de Datos asegura que la captura, procesamiento y salida de información financiera cumple con los estándares de seguridad y trazabilidad exigidos por la normativa local.

4. Cumplimiento de Instrucciones de la SFC

La Administración confirma que ha seguido rigurosamente las instrucciones impartidas por la SFC en materia de:

- * Clasificación y calificación de cartera.
- * Valoración de inversiones.
- * Pruebas de desempeño de los modelos de riesgo crediticio.

No se han identificado debilidades materiales que afecten la confianza sobre las cifras presentadas en los estados financieros ni incumplimientos a los lineamientos prudenciales emitidos por el supervisor en el numeral 2.2.33 del Capítulo IX de la CBCF.

Nota 28. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no presenta algún evento que pueda generar contingencias, juicios, demandas u otros hechos en su contra.

Nota 29. Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas a su matriz, subsidiarias, asociadas, y al personal clave de la gerencia (PCG). Asimismo, se incluyen aquellas entidades sobre las cuales el PCG o los accionistas principales ejercen control o influencia significativa.

De acuerdo con las políticas corporativas y el cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, la Compañía realiza operaciones con partes relacionadas bajo el principio de plena competencia. Los términos y condiciones de las transacciones con las partes relacionadas no se realizaron en condiciones favorables o desfavorables frente a las condiciones del mercado disponibles en el momento de la transacción, o las que podrían haberse esperado razonablemente que estuvieran disponibles en el mercado, en transacciones similares, en una transacción en condiciones de independencia mutua.

Transacciones con partes relacionadas

Durante el 2025, La Compañía gestionó parte de su disponible en cuentas bancarias de Iris Compañía de Financiamiento S.A. la cual posee accionistas en común con los de La Compañía.

Detalle de saldos con partes relacionadas

Parte relacionada	Tipo de operación	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Iris C.F. S.A.	Saldos bancarios	856.497	14.277.596
Iris C.F. S.A.	Certificado de depósito CDT	5.207.775	0
Total saldos con partes relacionadas		\$ 6.064.272	\$ 14.227.596

La Compañía certifica que, al cierre del ejercicio, no se exceden los límites de exposición y concentración definidos en la Circular Básica Contable y Financiera. No se ha reconocido ningún gasto en el año corriente ni el anterior por deudas incobrables relacionadas con importes adeudados por partes relacionadas.

Remuneración al personal clave de la gerencia

Durante el 2025, la remuneración total otorgada a los miembros de la junta directiva y la alta gerencia fue la siguiente:

Beneficios a corto plazo (Salarios y bonos): \$2.011.115

Honorarios (Junta Directiva): \$11.000

Total remuneraciones: \$2.022.115

Nota 30. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de autorización de emisión de los presentes estados financieros, se presentó el siguiente evento:

Fusión por Absorción entre Koa Compañía de Financiamiento S.A. y ExcelCredit S.A. El 5 de enero de 2026, se formalizó mediante escritura pública el proceso de fusión por absorción, en el cual Koa Compañía de Financiamiento S.A. actuó como entidad absorbente y ExcelCredit S.A. como entidad absorbida.

Este proceso se llevó a cabo bajo las siguientes consideraciones clave:

Efecto Legal: Por escritura pública Nro. 0001 del 5 de enero de 2026 de la notaría 21 de Bogotá D.C. e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de enero de 2026, ExcelCredit S.A. se disuelve sin liquidarse, transmitiendo la totalidad de su patrimonio (activos, pasivos y contingencias) a Koa Compañía de Financiamiento S.A., quien adquiere los derechos y obligaciones de la absorbida a título universal.

Aprobaciones Regulatorias: La operación contó con las autorizaciones previas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y demás entes de control pertinentes, cumpliendo con los requisitos de solvencia y capital exigidos para las Compañías de Financiamiento.

Impacto Financiero: Se estima que esta integración consolidará una cartera de créditos estratégica, optimizando la estructura de costos y fortaleciendo el margen neto de interés de La Compañía.

Nota 31. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

Instrumentos financieros de inversión medidos a valor razonable (Nota 7).
Cartera de créditos (Nota 8)
Depósitos y exigibilidades (Nota 12)

Nota 32. Políticas contables materiales

Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos. Solo al final del periodo sobre el que se informa, es decir, en los Estados Financieros del cierre anual, los sobregiros bancarios se presentan como otros pasivos financieros en el estado de situación financiera. La Compañía presentará el efectivo y equivalentes al efectivo en el activo, en orden descendente de liquidez y en una línea en su Estado de Situación Financiera. En la presentación de los flujos de efectivo la Compañía no incluye ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la Compañía, está también comprende la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes de efectivo.

Los saldos iniciales y finales del efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo deben ser conciliados con las partidas presentadas en el estado de situación financiera.

En caso de existir fondos de efectivo que sean mantenidos en cuentas bloqueadas o en una cuenta de depósito en garantía para ser utilizados sólo para un propósito específico, o en cuentas con restricciones de control de cambios, de manera que el dinero no es libremente transferible, se deberá evaluar si los fondos restringidos cumplen la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, o si los fondos están restringidos de manera tal que la definición no se cumple, observando que:

- (a) Los fondos estén disponibles o sean accesibles de manera inmediata o en menos de 1 día.
- (b) Son fácilmente liquidables o convertibles.
- (c) Está sujeto a cambios insignificantes en su valor.
- (d) Están disponibles para atender los compromisos de pago a corto plazo.

La sustancia económica de las restricciones debe evaluarse en cada caso, si los depósitos pueden ser usados en el corto plazo, aunque tengan restricciones sobre su uso, se presentan como efectivo y equivalentes de efectivo.

Instrumentos Financieros

La Compañía presenta a los usuarios de los Estados Financieros los instrumentos financieros, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, así como lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) reflejando el tratamiento contable aplicado. Esta política permite aclarar aspectos básicos acerca de:

- (a) El reconocimiento de los instrumentos financieros activos y pasivos de la Compañía.
- (b) La determinación de los sistemas de medición inicial y posterior.
- (c) La información a revelar de los instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación.

La Compañía mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para las operaciones específicas de la cartera de créditos y su deterioro y la clasificación y valoración de inversiones según lo dispuesto en los decretos 2267 del 2014 y 1851 del 2013 y la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) desarrolladas en el punto 5.5 de la política de instrumentos financieros.

La clasificación de los activos financieros se basa en:

- (a) El modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros. Este modelo determina cómo la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Los modelos de negocio principales son:
 - i. Mantener para cobrar flujos de efectivo contractuales.
 - ii. Mantener para cobrar flujos de efectivo contractuales y vender los activos financieros.
 - iii. Otros modelos de negocio (por ejemplo, negociación).
- (b) Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero: Estos flujos de efectivo deben ser únicamente pagos del principal e intereses. El principal es el valor razonable inicial del activo financiero, y los intereses incluyen la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo, el riesgo de crédito asociado con el principal pendiente durante un período de tiempo particular y otros riesgos y costos crediticios básicos, así como un margen de beneficio.

Según estos criterios, los activos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías de medición:

- (a) **Costo amortizado:** Un activo financiero se mide al costo amortizado si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (b) **Valor razonable con cambios en otro resultado integral:** Un activo financiero se mide al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto cobrando flujos de efectivo contractuales como vendiendo activos financieros y los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- (c) **Valor razonable con cambios en resultados:** Un activo financiero se mide al valor razonable con cambios en resultados si no se clasifica como costo amortizado o VRCORI. Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociación y aquellos designados irrevocablemente al valor razonable con cambios en resultados en el reconocimiento inicial para eliminar o reducir una asimetría contable.

Las **inversiones** se pueden clasificar como Inversiones a valor razonable o a costo amortizado. La valoración de las inversiones que mantiene la Compañía se efectúa a diario, y sus resultados se

registran con la misma frecuencia, teniendo en cuenta la clasificación de la inversión. La Compañía está obligada a clasificar y valorar las inversiones de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), teniendo en cuenta la excepción reglamentada según el Decreto 2267 de 2014 para la clasificación y valoración de las inversiones, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en el estado de resultado del período; el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión.

La mayoría de los **pasivos financieros** se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los pasivos financieros mantenidos para negociación se miden al valor razonable con cambios en resultados. Existe la opción de designar irrevocablemente un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si esto da como resultado información más relevante o elimina o reduce una asimetría contable. Los cambios en el valor razonable de estos pasivos atribuibles a cambios en el riesgo de crédito de la entidad se presentan en otro resultado integral, a menos que esto cree o aumente una asimetría contable en el resultado del período.

La Compañía cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir, controlar y mitigar adecuadamente la exposición al riesgo de crédito, conforme con la Circular Externa 100 de 1995 capítulo XXXI, sus anexos y circulares que la modifiquen; emitidas por la Superintendencia Financiera.

La cartera de créditos es un instrumento financiero medido a costo amortizado.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos. La compañía solo realiza colocación de créditos de consumo bajo la modalidad de libranza sin garantía idónea.

De conformidad con el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares externas que la modifiquen plantean la realización de un proceso de calificación de cartera una vez por semestre, aun así la Compañía ha implementado un proceso de seguimiento y calificación de cartera mensual, que busca mantener un conocimiento y reconocimiento del riesgo constante y adecuado de los clientes y la oportuna evaluación de aquellos que puedan presentar cambios en sus niveles. De esta forma, se busca definir procesos de análisis permanente, los cuales son consolidados en las fechas establecidas en la normatividad antes mencionada. Este proceso abarca los siguientes aspectos:

- (a) Se evalúan los clientes con información financiera actualizada, producto del plan de actualización permanente de clientes adelantado por la Compañía o en los eventuales procesos de actualización de atribuciones o cambios en las operaciones actuales del cliente.
- (b) También se evalúan aquellos clientes propuestos por las áreas de Normalización y Recuperación de Cartera, la Dirección de Crédito y la Dirección de Riesgos, según su comportamiento de pago, factores de riesgo relevantes o que presentan algún tipo de alerta que pueda afectar su nivel de riesgo de crédito.
- (c) Adicionalmente se recalifican los clientes que han sido objeto de modificación o reestructuración de alguna de sus operaciones conforme a lo establecido en la circular externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (d) Entre las variables que se consideran para la realización del proceso de calificación de cartera se encuentran el comportamiento de pago interno y externo (para este último se realiza una consulta masiva en centrales de información cada mes), las garantías que respaldan las

operaciones, el comportamiento y actualización de la capacidad de pago, el riesgo sectorial y de la actividad comercial desarrollada por la persona natural o jurídica.

- (e) Se aplica lo descrito en el capítulo XXXI componentes de los modelos de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), con respecto a la calificación de clientes en incumplimiento, “...Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente...” previa valoración del comportamiento del cliente en centrales de información financiera y en el evento tal que exista un reporte de cartera castigada bien sea como deudor principal y/o como codeudor; el cliente de la Compañía será calificado en incumplimiento conforme a lo descrito en el aparte de la norma citada.

Criterios de evaluación del riesgo crediticio: La Compañía aplica los criterios establecidos por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXXI la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), sus anexos y circulares posteriores que la modifiquen para el registro contable y el manejo de la cartera de créditos.

Existe un proceso permanente de evaluación del riesgo crediticio y la capacidad de pago de cada deudor en el momento de su otorgamiento y hasta la extinción de las obligaciones, atendiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera. Las evaluaciones y estimaciones de la probabilidad de deterioro de los créditos y las pérdidas esperadas se llevan a cabo ponderando los distintos criterios conforme la política de riesgo de crédito.

Calificación del riesgo crediticio: La cartera de consumo se clasifica y califica de acuerdo con los modelos de referencia para cartera de consumo (MRCO), en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones mínimas:

Categoría	Descripción
“AA Normal”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“A Aceptable”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“BB Aceptable”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“B Deficiente”	Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“CC Deficiente”	Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
“Incumplimiento”	Operaciones de crédito que cumplan por lo menos con alguna de las siguientes condiciones:

- (a) Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- (b) Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la Compañía o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.
- (c) Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones con la entidad en la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 30 días.
- (d) Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Reglas de alineamiento: En el numeral 2.2.4. del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) la Superintendencia Financiera establece que previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones. La Compañía mensualmente y para cada deudor, debe realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a este, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Procesos de reestructuración: Mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente deberán ser consideradas como reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de la ley 550 de 1.999, Ley 617 de 2000, ley 1116 de 2006 y decreto 560 del 2020 a las normas que las adicionen o sustituyan. Durante la vigencia de la negociación del acuerdo, la Compañía realiza seguimiento a la situación del deudor, para determinar las calificaciones definitivas en cada cierre mensual conforme el cumplimiento o no del respectivo acuerdo de pago.

Castigos de cartera: Son susceptibles de castigo las carteras de clientes que, a juicio de la Administración de la Compañía, se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores de la Compañía. La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de obligaciones que se consideren irrecuperables.

Nota 33. Pronunciamientos contables emitidos aun no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto	Fecha
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

Nota 34. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 fueron presentados y autorizados por la Junta Directiva en la sesión realizada el 27 de enero de 2026 según consta en el acta Nro. 14. para la presentación ante la Asamblea General de Accionistas quien tiene la potestad de aprobarlos o modificarlos.